

VISTO:

La Resolución CD-FCyT N° 0297/13 que aprueba el Reglamento de Director de Carrera, Consejo de Carrera y Jefes de Departamentos, y la Resolución CD-FCyT N° 0180/15 que aprueba el Cronograma Electoral para las elecciones de DIRECTOR DE CARRERA, JEFES DE DEPARTAMENTO Y CONSEJO DE CARRERA y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso eleccionario se desarrollo con normalidad, cumpliendo con todas las etapas establecidas en dicho calendario;

Que la Junta Electoral ha elevado los escrutinios definitivos;

Que es necesario designar a los Jefes de Departamento correspondientes a las distintas carreras de la Facultad de Ciencia y Tecnología;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología tomo conocimiento de los resultados del Proceso Eleccionario convalidando el mismo en su reunión ordinaria del 24 de junio de 2015;


Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

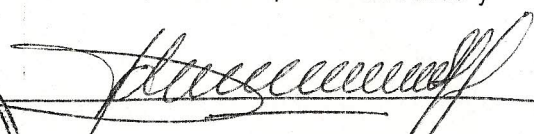
Artículo 1°: Designese en carácter "Ad honorem", a los docentes electos para **Jefes de Departamento** correspondientes a los Departamentos que integran las distintas carreras de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, según se detalla en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Considérese como periodo de designación desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2017.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la parte interesada y oportunamente archívese.


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R

